

Machala, 29 de octubre de 2013

Señor  
Víctor Antonio Químí Regalado  
GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LULUTRANSCAR S.A.  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente nos permitimos comunicarle a Usted que: FERNANDO ANDRES SERRANO COELLO y ANDREA FERNANDA REGALADO CELA, casados entre sí; hemos procedido transferir a favor de la Señor: FÉLIX GONZALO ZARUMA SANMARTÍN, una Acción ordinaria y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América a cada uno, dando una totalidad de doce dólares (\$ 1,00), de las mismas que poseemos dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA LULUTRANSCAR S.A., la cual detallo a continuación:

CERTIFICADO PROVISIONAL	Nº DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE A.	VALOR TOTAL
1	1	-----	\$ 1.00

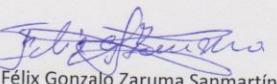
La transferencia de las acciones que antecede, las realizamos sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que se lo llevo a cabo de conformidad a lo establecido en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías.

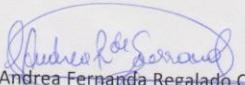
Le solicitamos señor Gerente que se sirva cumplir con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, es decir, inscribir la transferencia en libro de Acciones y Accionistas, anular el Titulo cedido emitiendo uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizar dichas diligencias comunicar a la Superintendencia de Compañías del particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Los comparecientes que firmamos al pie de este documento, tanto los cedentes declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casados entre si y el cesionario de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil soltero.

Atentamente,

  
Fernando Andrés Serrano Coello  
C.C. 070407183-6  
CEDENTE

  
Félix Gonzalo Zaruma Sanmartín  
c.c. 070181574-8  
CESIONARIO

  
Andrea Fernanda Regalado Cela  
C.c. 070504544-1  
CEDENTE